

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tibacuy, 04 MAR 2021

Proceso N° 2019 - 00138

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se requiere a la parte Actora para que aporte fotografías de las vallas que sean visibles (legibles) y que cumplan con todos los parámetros establecidos en el Art. 375 del C.G.P.

Así mismo, para que realice los trámites pertinentes para notificar a la demanda entregando al Despacho las constancias de tales actuaciones con toda la documentación que se requiere para tener como válidas dichas diligencias.

NOTIFIQUESE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Angel Toro Ruiz', written over the printed name.
LUIS ANGEL TORO RUIZ
Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. C. Hoy 05 de 2021
El Secretario, Harvey Mauricio Ortiz Chávez.